

servirá de satisfacción si en algo hubiese llenado la curiosidad de mis conciudadanos, y tambien si por este medio hubiese despertado en ellos el espíritu de especulacion y de empresa que tanto necesitan.



## ITINERARIO

### DE NATCHITOCHES Á MÉXICO,

POR TEJAS.

(El primer número de la primera columna señala la distancia de lugar á lugar, y el segundo la que hay desde la villa de Natchitoches.)

LEGUAS.

Departamento de Natchitoches.	De Natchitoches á los Adaes hay.	6½	0
	Al canton americano de Jessup...	2	9
	Al río Sabino.....	8	17½
	Al rancho de Robert Smith.....	2	20
	Al de William Smith.....	1	21
	Al pueblo de San Agustin.....	4½	25½
	Al río Atoyac.....	4	29½
	Al rancho de Mast.....	4	33½
	Á la villa de Nacogdoches.....	4	37½
	Á la hacienda de D. Juan Dust..	4	41½
	Al rancho de Bean.....	2½	44
	Á la hacienda de Bradschard.....	3	47
	Á los Nogales.....	7	54
	Al rancho de Thomas.....	6	60
Al río Trinidad.....	8	68	
Al rancho de Sims.....	9	77	



LEGUAS.

		LEGUAS.	
Departamento de los Brazos.	* <i>Llega hasta aquí la colonia de Austin.</i>	Al arroyo de las piedras, ( <i>Rocky creen</i> ) P.	7 84
		Al rio Brazos	8 92
		A la hacienda de Laky.	7 99
		Al arroyo del Molino, P ( <i>Mill creek</i> ).	5 104
		A S. Felipe de Austin.	2 106
		Al arroyo de S. Bernardo	6 112
		A la hacienda de Mr. Mosely	6 118
		Al rio colorado	1 119
		Al rancho de Wright.	1 120
		Al arroyo de las piedras, ( <i>Rocky creek</i> ) P	6½ 126½
		Al rio de la Navidad.	2 128½
		Al de la Vaca casa de Daniel *	4 132½
		Al arroyo del Durazno. P	5½ 138
		A Gonzalez ó rio de Guadalupe	4 142
Al rancho del juez Williams	3 145		
Depart. de Béjar.	Despoblado	Al arroyo del Carrisal P.	5 150
		Al encinal. P.	5 155
		Al Cibolo. P.	4 159
		Al salado. P.	7 166
		A Béjar.	2 168
		Al arroyo de Leon P.	3 171
		A la potranca P.	3 174
		Al rio Medina.	1½ 175½
		Al chacon (arroyo) P.	3 178½
		A Francisco Perez (no hay agua).	2½ 181
		Al arroyo del Tahua-cano P.	3 184
		A rio Frio.	5 189
		Al arroyo de Nolodigas S.	4 193
		Coahuila.	Despdo. hasta Rio Grande. hasta Béjar

LEGUAS.

		LEGUAS.	
Coahuila.	Despodo. hasta Rio Grande.	Al arroyo de la Leona P.	3 196
		Al de Buena-Vista P.	4½ 200½
		Al de las Tortugas S.	1½ 202
		A las nueces.	2 204
		Al Espantoso. P.	1 205
		Al arroyo de Peña. P.	3½ 208½
		Al de la Rosita. S.	3 211½
		Al rio Bravo del Norte.	6½ 218
		Al presidio de Rio Grande	1½ 219½
		A la agua Luisa. P.	5 224½
		A Gigedo (villa).	4 228½
		A la hacienda de Palmira.	1½ 230
		Al puerto de Gracias á Dios.	2 232
		Al campo seco (no hay agua)	6 238
Al rio Sabinas.	4½ 242½		
Al arroyo de Sauz. P.	6 248½		
A los Pastores (no hay agua)	4 252½		
Al arroyo de Santa-Cruz. P.	3 255½		
A la hacienda de Dos Hermanos	6½ 262		
A las Adjuntas. A S.	3 265		
A Monclova	7½ 272½		
A Castaños (ranchería). P.	4 276½		
Al Bajan (hacienda).	9½ 286		
A la Noria vieja (mala agua).	7 293		
A Huisache (id. id.)	4 297		
A las lomas ó puerto de Pedernales (no hay agua).	1 298		
Al rancho del Arco.	5 303		
A las adjuntas. P.	3 306		
Coahuila.	Despodo. hasta Dos Hermanos.		



LEGUAS.

Nuevo-Leon.	} Al Cañaberal (pueblo).....	} Cañon de Sa- linas.	} 3 309																
				} Al pueblo de la So- ledad.....	} 2 311														
						} A la ranchería del Cañon.....	} 1 312												
								} Al Chapingue.....	} 2 314										
										} Al rancho del Topo.....	} 2 316								
												} Al Topo Chico.....	} 3 319						
														} A Monterey.....	} 1 320				
																} A Santa Catarina.....	} 5 325		
																		} A la hacienda de la Rinconada.....	} 7½ 332½
} A los Ojuelos (idem).....	} 5 340½																		
		} Al Saltillo ó Leona Vicario.....	} 4½ 345																
				} A la Encantada (rancho).....	} 4 349														
						} A la hacienda de Agua-Nueva.....	} 4 353												
								} A la Vaca.....	} 7 360										
										} A Jesus Maria.....	} 7 367								
												} A San Buena Ventura.....	} 5 372						
														} A San Salvador.....	} 3½ 375½				
																} A San Miguelito.....	} 2½ 378		
																		} A la hacienda del Salado.....	} 4 382
} A la de la Parida.....	} 8 390																		
		} Al rancho de la Punta.....	} 6 396																
				} A la hacienda de San Cristobal.....	} 8 404														
						} Al Refugio (rancho).....	} 4 408												
								} A Guadalupe el Carnicero.....	} 4 412										
										} Al Berrendo.....	} 6 418								
												} A los Charcos.....	} 6 424						
														} Al Venado (poblacion grande).....	} 5 429				
																} A la Hedionda (id. id.).....	} 6 435		
																		} A la hacienda de Bocas.....	} 8 443
} Al Garabatillo.....	} 5 448																		
		} A San Luis Potosí.....	} 7 455																
				} A la villa de los Pozos.....	} 3 458														
						} Al rancho del Garabato.....	} 5½ 46½												
								} A la villa de San Francisco.....	} 4½ 468										
										} A la hacienda del Jaral.....	} 5 374								

LEGUAS.

Guanajuato.	} Al rancho de San Bartolo.....	} 3 476																
			} A la ranchería del Manzanillo....	} 4 480														
					} A la hacienda de la Tranca.....	} 8 488												
							} A San Pedro de la Presa.....	} 3 471										
									} Al puerto del Gallinero.....	} 1 492								
											} A Dolores.....	} 1 493						
													} A San Miguel el Grande.....	} 8 501				
															} A los Cerritos.....	} 4 505		
																	} A la hacienda de Buena-vista....	} 5 510
} A Querétaro.....	} 7 519																	
		} Al Colorado.....	} 5 524															
				} Al Sauz.....	} 4 528													
						} A San Juan del Rio.....	} 5 533											
								} A Palmillas.....	} 2 535									
										} A San Isidro.....	} 6 541							
												} A Tezanat.....	} 2 543					
														} A Arroyo Sarco.....	} 2 545			
																} A Calpulalpam.....	} 3 548	
																		} A la Goleta.....
} A la hacienda de San Antonio....	} 3½ 555																	
		} A Tula.....	} 3 558															
				} Al rancho de Bata.....	} 3 561													
						} A Huehuetoca.....	} 4 565											
								} A Cuautitlan.....	} 4 569									
										} A la hacienda de la Lechería....	} 1 570							
												} A Tlalnepantla.....	} 3 573					
														} A México.....	} 3 576			

## NOTAS QUE COBRESPONDEN

## AL ITINERARIO.

La letra inicial P denota que el arroyo es permanente: S que está seco en el verano; y A S que el agua es salobre.



Por el camino de Nacogdoches y Gonzalez se encuentra posada y comida, eceptuando dos jornadas en que el viagero tendrá que pasar la noche á cielo raso.

En el gran despoblado que media entre el rancho del Juez Williams y el presidio de Rio-Grande, que comprende cerca de 80 leguas, solo se halla la ciudad de Béjar, en donde se encuentra hospedage.

Desde el presidio de Río-Grande, por Santa Rosa hasta México, hay tambien hospedage regular, bien que para disfrutarlo es necesario hacer á veces jornadas de á 12 á 14 leguas.

Cuando se viaja por despoblado es indispensable llevar provisiones de boca, y en algunos casos de beber; por lo que el viajero debiera estar siempre provisto de un guage de agua, de avíos de pescar, de una hamaca, &c.: esto es solo con respecto a Tejas.

En las haciendas y ranchos del camino de aquí á allá, se encuentra casi siempre hospitalidad, y los precios son moderados.

En Tejas la caza y la pesca son abundantes, y para los animales nunca faltan buenos pastos: las aguas son generalmente de buen gusto, menos en Coahuila, donde con frecuencia son salobres.

En Tejas hay generalmente seguridad en todos los caminos; pero no así en Coahuila, pues en el tránsito del Saltillo á Monclova suelen presentarse algunos ladrones, y hay ocasiones que los indios bárbaros hacen sus correrías por el camino que vá de Monclova á San Felipe de

Austin; por lo que conviene viajar con algun cuidado y bien armado.

Los rios pequeños y arroyos son en el verano y aun en invierno vadeables, y hay algunos que en el departamento de Nacogdoches tienen puentes. En los rios grandes se hallan barcas chatas ó canoas en que pasarlos; pero en tiempo de aguas suele ser difícil atravesar esos rios y arroyos por ser sus cajas escarpadas, por los atolladeros que forman sus derrames, y porque no siempre están las barcas y canoas en estado de pasar á los pasajeros; el paso, pues, se verifica entonces en balsas ó á nado.

El mejor tiempo para viajar en Tejas es por los meses de Marzo, Abril y Mayo; y por Setiembre, Octubre y Noviembre, particularmente en el departamento de los Brazos.

## II.

Ademas de las noticias que anteceden, creemos tambien conveniente para mejor conocimiento de nuestros lectores darles una idea de la colonizacion de D. Lorenzo Zavala, que fué una de las principales causas de la desgraciada campaña de Tejas; tanto porque así se descubrirá que se tuvieron presentes en tiempo los resultados que podia ocasionar la ligereza en conceder terrenos, cuanto porque esto dará luz sobre algunos hechos que han estado envueltos en la oscuridad mas tenebrosa, tales como los medios con que pudo el coronel Mejía hacer una expedicion sobre nuestras costas, y que aun para nosotros eran desconocidas, hasta ahora que



han venido á nuestro conocimiento documentos autógrafos que los ponen en tal evidencia que ya no puede quedar duda acerca de ellos.

Son principios conocidísimos: que para no errar en la investigacion de la verdad, para acertar en las consecuencias de los hechos, es preciso analizar y demostrar las causas y los resultados que llenan su objeto. Suponer motivos desconocidos para explicar los fenómenos de la naturaleza: hacer que la divinidad intervenga en la resolucion de un problema de geometría: suponer causas ocultas como lo hacian los antiguos para explicar los efectos de su cuerpo electrizado: motivos ideales ó causas estrañas en la aclaracion de hechos históricos, es cubrir con un tenebroso velo, el sol medio oculto por algunas nubes ligeras fáciles de disiparse, es confundirlo todo, es no explicar nada. Pero gracias á Dios que en nuestros dias ya no se dejan abandonadas las causas, por no trabajar en ponerlas en claro; ya se aplica el análisis á los descubrimientos, y si no se demuestran completamente las verdades; á lo menos se pone á los demas, en via de que sus meditaciones produzcan resultados felices. Esto último es lo que nos proponemos refiriendo sucintamente la historia de la colonizacion de D. Lorenzo Zavala sobre que tanto se ha discurrecido por los políticos de nuestro pais; y porque en este ejemplar podemos encontrar la identidad mas completa para establecer los fundamentos de nuestras conjeturas sobre las miras de los estrangeros que en iguales circunstancias abusaron de la generosidad y de la buena

fé con que fueron admitidos en nuestras fronteras.

Consta pues, que el 7 de Mayo de 1828, D. Lorenzo Zavala, gobernador del Estado de México, elevó una peticion al gobernador del de Coahuila y Tejas, para que se le concediesen, con objeto de colonizar; en dicho Estado, los terrenos que habian pertenecido á Haden Ewars, adyacentes al rio Sabina cerca de Nacogdoches, con la parte litoral que le correspondia; sobre lo que decia, allanaría el consentimiento del gobierno general, obligándose á llenar las condiciones que exigian los artículos 8, 9 y 10 de la ley de 4 de Abril de 1825; añadiendo: (lo que es muy de de notar) que sus servicios hechos á la patria, y el rango que ocupaba en la sociedad, le daban derecho á esperar que el gobierno de Coahuila y Tejas lo consideraria accediendo á su peticion. El Sr. D. José María Viesca, gobernador de aquel Estado, acompañó al ministro de relaciones D. José María Bocanegra dicha solicitud, apoyándola al tiempo de informar, en consideracion, decia, de los bienes que ocasionaria al Estado la colonizacion de los terrenos valdíos que pedia el Sr. Zavala, y de que se hallara al frente de una empresa como ésta, un hombre del patriotismo y demas cualidades que, en su concepto, adornaban al gobernador del Estado de México. Dicho ministro contestó; que perteneciendo al gobierno particular de los Estados: conceder ó negar espresamente los terrenos, con calidad de sujetarse estas conseciones á la aprobacion del gobierno general, lo hiciera así el Sr. Viesca con



respecto á la que solicitaba el Sr. Zavala; para que en vista de ello, y de lo que informaba al supremo gobierno, este procediese en aquel asunto como lo tuviese por mas conveniente. Asimismo le previno que exigiese del interesado el mapa de dichas tierras para mejor inteligencia.

El gobernador replicó: que en su concepto debia accederse á la solicitud del Sr. Zavala, así como á las de D. David G. Burnet, y D. José Vilhein, sin que sirviese de embarazo la concesion anteriormente hecha de parte de estos terrenos al coronel Pedro Elias Bean, la cual opinaba debia revocarse por tener causa pendiente y porque á su juicio los primeros tenian las cualidades necesarias para desempeñar cumplidamente las obligaciones de empresarios; y que en cuanto á Bean, si el gobierno general queria recompensar sus servicios, el de su cargo no tenia inconveniente para adjudicarle en otra parte en dominio particular, hasta el máximun de tierras que permitian las leyes. Y en consecuencia de la prevencion anterior del ministerio remitió el diseño de la posicion topográfica y estension de las que concedia á Burnet, Vilhein y Zavala; cuya cópia nos ha parecido por otros muchos respetos que adornará estas memorias y la reproducimos aquí (1).

(1) Uno de los motivos que recomiendan la publicacion de este mapa, es que en el se marca el rio de S. Jacinto y otros parages interesantes de conocerse, para formar mejor idea de los sucesos que quedan referidos; y aún que no saldrá precisamente en el dia, por que se está litografiando, lo recibirán los Sres. suscritores de

Poco tiempo despues se presentó en toda forma al gobernador Viezca el Lic. D. Rafael Delgado como apoderado del Sr. Zavala, agitando la conclusion del negocio que habia quedado pendiente de la resolucion del gobierno supremo, y pidiéndole que activase la aprobacion de la concesion otorgada por el de Coahuila á su poderdante. El Sr. Viezca acompañó esta representacion al supremo gobierno de la nacion; pero éste le exigió para dar su aprobacion que se le informase estensamente, *con qué clase de familias ofrecia colonizar D. Lorenzo Zavala*; y en esto creemos que se muestra la prevision con que procedio el ministerio.

El dia 10 de Febrero del año de 1829 el mis Sr. Bocanegra ministro de relaciones, mediante los informes del gobernador Viezca, resolvió que se aprobara la concesion hecha á D. Lorenzo Zavala su substitucion del coronel Beau, con la circunstancia de que le compensase á éste con otras tierras tan luego como cesasen los impedimentos que le embarazaban por entonces en atencion á los servicios que habia prestado á la patria; y reservándose espresamente, sin embargo, el gobierno general su aprobacion definitiva hasta que ajustadas las capitulaciones de la colonizacion con Zavala, se le diera por el Sr. Viezca conocimiento de los pormenores, añadiendo que estas capitulaciones debian arreglarse con el interesado, conforme á la ley general de colonizacion de 1824, y á las demias órdenes

*El Universal* tan pronto como se concluya, por ser un obsequio que se han propuesto dedicarles los Sres. editores de dicho periódico.—EL REDACTOR.



y precauciones posteriores del gobierno supremo *sobre naturaleza y procedencia de las familias que se introdujesen á las nuevas colonias.*

Bajo estos principios el Lic. D. Mariano Grande arregló á nombre de D. Lorenzo Zavala, las capitulaciones con el gobernador Viezca, y fueron remitidas al minisierio, que las pasó á la *seccion de colonias* para que informase si estaban conformes con las leyes de 18 de Agosto de 1824, 12 de Marzo de 828, y 24 de Abril del mismo año. La seccion no halló inconveniente en que se espidieran las órdenes respectivas de aprobacion, recordando al gobierno de Tejas que el ministerio estaba autorizado por el art. 8º de la ley de 8 de Agosto del año anterior, para dietar al mismo tiempo las medidas de precaucion que juzgase oportunas, con objeto de asegurar el cumplimiento de las condiciones indicadas del contrato con Zavala, sin perjudicar la razon de dicha ley. En consecuencia el referido Sr. Bocanegra, recomendando espresamente las dichas precauciones sobre origen y procedencia de los colonos espidió los despachos de la aprobacion, que tan empeñosamente se solicitaban por la parte de Zavala y apoyaba el Sr. Viezca; y de este modo adquirió aquel, aunque no muy satisfecho, los terrenos que no se creyó conveniente que poseyese el extranjero Beau, por ser éstos limítrofes á los Estados--Unidos del Norte, que es la verdadera causa porque se mandaron dar á D. Lorenzo Zavala, que era mexicano; pues el Sr. Bocanegra aunque no estaba prescrita prevencion semejante por la ley, procediendo con la

prevision de un ministro hábil y esperto en la materia que se versaba, no quiso autorizar por su parte la introduccion de toda clase de colonos de los Estados--Unidos, ni aun á la sombra de ser la empresa de mexicanos, con cuyo subterfugio podian ilusoriar las leyes y las órdenes de el mismo ministerio que prohibian tal introduccion en nuestro litoral.

Justo es por tanto que tributemos el homenaje de nuestro respeto y gratitud al Sr. Bocanegra por unas providencias que tanto honor hacen á su patriotismo como á su sabiduría y tacto político en el desempeño del ministerio que tan dignamente presidió, y en donde adquirió en su larga permanencia los conocimientos mas profundos de la política de nuestros vecinos del Norte, como lo dá á conocer el modo con que sostuvo los derechos de la nacion, y la árdua correspondencia con el enviado de los Estados--Unidos en los últimos años de 1842 y 1843, segun la hemos visto publicada en su Memoria que leyó á las cámaras en su último año, y de que inferimos cuán conveniente seria que por su misma pluma se revelasen á la nacion otros muchos é importantes hechos de que solo él sea sabedor, y que como el que acabamos de referir, no están al alcance de la mayor parte de todos nuestros hombres públicos.

Però volviendo á la historia de la colonizacion ó empresa de Zavala, conviene saber que el 6 de Abril del año de 1830 se publicó en México una nueva ley por la que se prohibia la entrada á las familias de los habitantes de las naciones